

Recibido
Saulo Mendo
05/02/2024



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DPTO. DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Chunchi
GAD Municipal



28 FEB 2024

Resol. No.- 009-RC-GADMCH
Chunchi, 23 de Enero del 2024

Hora: 12:05 N°
Firma: [Signature]

[Signature]
OSIA [Signature]

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Paul Villa PROMOTOR AGROPECUARIO Y DE AREAS VERDES
Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Enero del 2024, en el SEXTO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Oficio número 042-UDA-GADMCH-2024 suscrito por el Ing. Paul Villa Promotor Agrícola y de Áreas Verdes, mismo que contiene el Informe Técnico a la Ordenanza Que Regula el Uso, Alquiler, Movilización, Control y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, **RESUELVE: Ingeniero Paul Villa.-** Hemos estado haciendo algunas observaciones dentro de la Ordenanza que REGULA EL ALQUILER DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA y también de los insumos que cuenta el departamento de Desarrollo Agropecuario, adjunto el informe está los antecedentes que citamos que respaldan la elaboración de este informe ha sido un trabajo coordinado dentro del departamento con los técnicos ya que tenemos material genético que fue adquirido en el 2015 es una inversión municipal que se ha hecho y no se ha tenido los resultados esperados dentro de las administraciones anteriores, tenemos un material genético que ya ha cumplido su vida útil que está regido a la ordenanza, es por eso que se elaboró este Informe Técnico para que ustedes puedan tomar la mejor decisión y dentro del informe técnico se sugiere que se pueda dar de baja ya que se realizó un examen de motividad del material genético de los bovinos y lamentablemente ya no es viable para el trabajo que se hace en territorio, de pronto en mantenerse los costos del material genético específicamente hablando y se deberá en la contratación de otro profesional porque de acuerdo a la ordenanza 003 de Agrocalidad, el veterinario está regido a cumplir funciones solo dentro del camal, ya no puede salir a territorio está controlando bastante Agrocalidad ese tema, y se debería ver otro profesional para que se siga generando este servicio eso es todo cuanto puedo informar.- **Licenciada Laura Aguirre.-** Nuestra duda era acerca de los costos Ingeniero conversábamos con usted si se exoneraban algunos pagos o de pronto disminuirles la foto o si es necesario que sigan constando esos valores.- **Ingeniero Paul Villa.-** Dentro del desarrollo realiza en territorio la mayoría de proyectos productivos son de ayuda social para el Agricultor al Productor para poder reactivar la economía en este caso se ha realizado varios proyectos pero que no han sido ligados a una ordenanza es netamente de ayuda social o como las campañas de vitaminización, desparasitación porque son proyectos que se generan con la compra de insumos, porque los insumos tienen una

Recibido
28-02-2024
[Signature]

Recibido
28-02-2024

SG

Secretaría General y de Concejo



Dir.: General Córdova 582 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101

www.municipiochunchi.gov.ec @gadchunchi secretariachunchi2023.gad@gmail.com

CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR


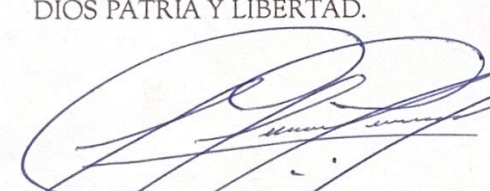
fecha de caducidad es por eso que se realiza este tipo de campañas de mejoramiento genético de inseminación artificial a nivel territorial pero como está regido a una Ordenanza que regula el ingreso de recursos económicos y en vez de fomentar la agricultura está haciendo como un obstáculo para El agricultor porque no se da el servicio oportuno de las 440 pajuelas que se ha adquirido en el 2015 de las razas Holstein, Brown Suite, Jersey, solo se han utilizado alrededor de una 150 pajuelas ya son más de 8 años que han transcurrido también ese material genético requiere un mantenimiento el proyecto por delegación de competencias ha estado estipulado para un año ya ha fenecido en el 2016 ese proyecto pero ya internamente dentro de la Municipalidad está regido mediante Ordenanza y prácticamente ahorita es un material genético que está obsoleto, tiene un respaldo de laboratorio que realizó las muestras, conjuntamente se realizó para ver si es viable o no y lamentablemente por el tiempo y el mantenimiento que se le ha dado ya no se pudo recuperar, se debería dar de baja ese material y adquirir nuevamente dentro de la delegación de competencias está la adquisición de material genético eso queríamos ver a la brevedad posible si se mantendría la Ordenanza deberían contratar otro profesional que nos colabore en la intervención en territorio tenemos un Cantón netamente ganadero y tenemos una industria que está naciendo, es el pedido de la parte de producción que nos han pedido ayuda técnica en el mejoramiento genético de los animales mediante la inseminación artificial, en la parte de maquinaria agrícola está dentro de esta ordenanza la cosechadora los tractores no estamos teniendo ningún inconveniente estamos ampliando los servicios, el camal está con horario especial está laborando a partir de las 3 de la mañana cumpliendo las 8 horas tienen que dejar cuadrando los ingresos de los animales sacar las guías de movilización y la resolución 003 que estará netamente trabajando en el camal y de hecho ya nos pidieron una resolución que menciona el Municipio que el veterinario sea netamente para el camal no puede realizar trabajo de campo.- **Licenciada Jessica Reyes.**- Como estábamos conversando hace un tiempo atrás de lo que el veterinario está asistiendo a la plaza de rastro y que no podía abandonar el camal por lo que es en la mañana tomando en cuenta el informe del ingeniero ya que se esperaban los resultados de laboratorio para subir el estado de las pajuelas y como decía el ingeniero no va a salir los resultados yo pienso que mejor que en esa parte de la inseminación de las pajuelas lo hacemos lo hacemos de manera gratis de manera social como un incentivo a la producción, y en lo que es maquinaria como dijo está bien de todas maneras se tiene ingresos y sirve para dar mantenimiento del mismo.- **Ingeniero Paul Villa.**- Por el costo de inseminación artificial más la confirmación de la preñez está a \$20 por vaca preñada, de la inversión que se ha hecho está \$4160 solo recuperado de las 100 pajuelas, cómo es con confirmación de preñez siempre se toma el 50% de probabilidad que se quede preñada o no, solo debería ingresar al municipio alrededor de 50 pajuelas con confirmación de preñez el costo más o menos está de un buen material genético entre 8 y \$10 con todos los lineamientos técnicos, el equipo que es para confirmar la preñez está dañado las baterías, hay que comprar baterías nuevas, hacer el proceso está todavía dentro de la vida útil si hay Cómo hacer un proceso.- **Licenciada Jessica Reyes.**- Elevo a moción que se dé por conocido el informe técnico



presentado por el ingeniero Paul Villa, promotor agrícola y de áreas verdes, en cuánto a la Ordenanza Que Regula el Uso, Alquiler, Movilización, Control y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, a la vez se adopte como resolución que el pleno de Concejo se reúna para el análisis y la presentación del proyecto de reforma a dicha ordenanza.- **Licenciado Edgar Naranjo.-** Apoyo a la moción vertida por la compañera Jessica Reyes en cuánto presente el informe técnico de parte del ingeniero Paul Villa para que se reforme la Ordenanza Que Regula el Uso, Alquiler, Movilización, Control y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.- *Acto seguido se somete a votación y se Resuelve por Unanimidad aprobar la moción de la Licenciada Jessica Reyes.- Se dé por conocido el informe técnico presentado por el Ingeniero Paul Villa, promotor agrícola y de áreas verdes, en cuánto a la Ordenanza Que Regula el Uso, Alquiler, Movilización, Control y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, a la vez se adopte como resolución que el pleno de Concejo se reúna para el análisis y la presentación del proyecto de reforma a dicha ordenanza.*

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

